H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el incumplimiento de la conformación del Comité de Gestión para la realización del plan de manejo del Paisaje Protegido de interés provincial "Cuenca del arroyo El Pescado" sancionado por el Decreto Reglamentario Municipal N°2314/2011, que impacta en su proceso de conservación.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D Prov. de Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Interpelamos de manera urgente a los municipios y autoridad de aplicación a la conformación del Comité de Gestión para la realización del Plan de manejo del Paisaje Protegido de interés provincial "Cuenca del arroyo El Pescado" planteado en el Decreto Reglamentario Municipal N° 2314/2011 que aborda la necesidad e importancia de la coordinación entre los tres gobiernos municipales competentes, representantes institucionales y entidades de la comunidad con interés sobre el tema, especialistas y vecinos/as.

Desde la sanción de la Ley N° 12247 en 1998 hasta ahora se omitió esta herramienta fundamental y en los últimos diez años, los vecinos y vecinas de "La cuenca del arroyo el Pescado" denuncian deterioro ambiental, contaminación y falta de control sobre el territorio. La inacción u omisión del comité no hace más que ser funcional a una desidia estatal e incumplimiento de las obligaciones que rigen sobre la figura del paisaje protegido, afectando flora, fauna autóctona y degradando el medio ambiente.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D Prov. de Bs As.